



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 29 de Marzo de 2012.

VISTO: El Expediente S01:0001975/2011, Señor Vicerrector. Implementación Unidades Académicas -SIU PILAGÁ- Cambios Administrativos y nuevas Reglamentaciones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por el Artículo 1º de la Resolución CS N° 083 de fecha 17 de noviembre de 2011 se resolvió nombrar a los miembros del Comité de Implementación del sistema SIU Pilagá a los Agentes y Funcionarios según el detalle que consta en el anexo del referido instrumento legal.

QUE, los Señores Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Forestales requieren la incorporación de representantes de las referidas Unidades Académicas.

QUE, el tema fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 7ª Sesión Ordinaria/11 del Alto Cuerpo, realizada el día 21 de Diciembre de 2011.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el anexo de la Resolución CS N° 083 de fecha 17 de noviembre de 2011, el que quedará redactado conforme al Anexo que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 004/12

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones